

Nivel educativo y desigualdad social

Antonio Guerrero Serón.

Prof. de Sociología de la Educación (U. C. de Madrid).

A medida que se pone en práctica la reforma educativa diseñada por la LOGSE y se extiende su implantación, aumenta la creencia de que el nivel del alumnado de nuestro sistema educativo desciende año tras año, especialmente entre el profesorado de enseñanza media. Así lo constata un estudio realizado entre dicho profesorado, del que se deduce que un 68% considera que ese nivel desciende cada curso, frente a solo el 27% que cree que se mantiene y el inapreciable 3% que dice que aumenta. Como quiera que las diferentes fuentes estadísticas educativas de nuestro país (INE y MEC) indican lo contrario, que cada vez es mayor la tasa de escolaridad de las nuevas cohortes, que ven además cómo aumentan sus años de estudio y cómo se mantienen los resultados de las pruebas académicas más extendidas (graduado escolar y selectividad), cabe pensar que la citada creencia responde más a una formulación subjetiva que a una realidad objetiva.

El contexto general y la circunstancia temporal en que se realizan esas valoraciones indican que se trata, más bien, de una actitud defensiva y de resistencia ante la puesta en marcha inminente de una reforma educativa, que modifica substancialmente la situación de ese profesorado.

Excelencia o fracaso

Pero, más allá de ser un típico proceso de resistencia a cambios institucionales, lo preocupante es que las actitudes derivadas de esa creencia conducen a un reforzamiento de la desigualdad social que el sistema educativo contribuye a generar y reproducir. Sobre todo, cuando tiene lugar en una nueva situación política, con la llegada de la derecha al gobierno, en que la prioridad que los anteriores gobiernos socialistas daban al *derecho a la educación* va a ceder el sitio a una *libertad de enseñanza* entendida como el reconocimiento y apoyo al subsistema educativo propio de las clases medias tradicionales, la enseñanza privada, para reforzar su control en el acceso a las profesiones reconocidas, vía los estudios universitarios. Ese es el sentido, más allá de su apariencia naíf, de la frase pronunciada por la nueva responsable de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, apenas tomar posesión, en las que equiparaba *calidad de vida* y *calidad de enseñanza*. Prueba de ello es que recibe el apoyo inmediato de la patronal de los colegios no concertados, ACADE, para quien la enseñanza estatal se vincula con el «*fracaso y la violencia*» (*El País*, 27/4/96). Los pronunciamientos de la ministra, indicando la conveniencia de hacer efectiva la libre elección de centro docente, y su posterior concreción legal, vienen a completar el diseño de la política educativa que requieren esas clases medias, que deslinda en el interior del sistema educativo dos redes educativas que presentan como claramente contrapuestas: la privada o de la excelencia y la estatal o del fracaso.

El papel del profesorado

En este contexto, parece conveniente que el profesorado de enseñanza secundaria tome conciencia de su papel en el mantenimiento de una enseñanza pública de calidad, desligando su concepción del *nivel* de la búsqueda de la *excelencia*, y situando ese nivel dentro de una concepción de la *calidad* de la enseñanza inmersa en propuestas políticas transformadoras, que propicien un desarrollo del derecho a la educación y ayuden a corregir la desigualdad social existente. Ello supone reconsiderar el papel de esos profesionales en un servicio público como es el educativo y desbrozar la ideología del *nivel*, viendo en qué consiste la calidad de la enseñanza desde una perspectiva de progreso. Un debate de estas características servirá de orientación a los agentes educativos y de plataforma de oposición y de alternativa a la política educativa conservadora, que busca en la excelencia el refuerzo de sus privilegios y, por ende, de la desigualdad.

Mito o realidad del nivel educativo

En relación al mito o realidad del nivel educativo, las cuestiones a plantearse es si existe realmente y, si así fuese, cómo medir su contenido y posibles oscilaciones al alza o baja. Cuestiones ante las que otros sistemas educativos más evolucionados que el nuestro, como el francés, donde se ha basado tradicionalmente nuestra enseñanza, o el inglés, donde se inspira la actual reforma, han sabido dar respuestas claras. Así, en *Francia*, **Baudelot** y **Establet** refutan la *«vieja idea sobre la pretendida decadencia de nuestras escuelas»*, que remontan a la Grecia clásica, y, tras valerse de toda una serie de indicadores, como el *«crecimiento de los títulos»*, *«la mejora de las calificaciones»* o *«los progresos de los rendimientos»*, establecen que *«el nivel educativo sube»*. Su conclusión es que *«el nivel es un organizador social»*, es decir, que sirve o es utilizado para jerarquizar y segregar socialmente. En el Reino Unido, **Foxman**, **Gorman** y **Brooks**, reconocen que las dos razones principales de la reciente dilatada controversia acerca de las variaciones al alza o a la baja de los standard educativos han sido el irregular sistema de medición y los inadecuados instrumentos de medida y, aunque conocen indicadores de los niveles de lecto-escritura, aritmética y geometría, en diferentes décadas y periodos de tiempo y para diferentes edades, concluyen que *«no existe un sistema efectivo de supervisión de los niveles educativos»* y que *«las discusiones acerca de los niveles seguirán hasta que tal sistema exista»*. Un sistema que esperan esté basado en *«encuestas regulares»*, que *«usen muestras representativas de alumnos»*, que permitan *«además de la supervisión nacional, la comparación entre sistemas educativos y establecer ambiciosos objetivos para el siglo veintiuno»*.

El nivel en España

En nuestro país, el debate sobre el nivel no se ha celebrado, o si se ha hecho -como otros muchos debates- ha sido en términos coloquiales e ideológicos. De resultas, no hay coincidencias acerca de qué deba entenderse por tal y como medirse. Una pequeña contribución a ese necesario debate, procede del estudio realizado el curso 1995-96, entre el profesorado procedente de bachillerato y FP, acerca de qué entiende por nivel de su alumnado; cuyos resultados muestran que sus concepciones contienen formulaciones generales y faltas de operatividad. Algunas respuestas ponen de relieve aspectos interesantes de la cuestión, como las que sostienen que el nivel *«no debe ser una obsesión»*, las que niegan su existencia, o las que relativizan enormemente, al decir que *«no existe un nivel uniforme»*. No falta quien, como aquél profesor de Francés que añora el tiempo perdido, dice que el nivel *«es lo que yo tenía en mi bachillerato y que no existe*

actualmente». Tampoco lo hace quien marca la tónica lúcida, aunque minoritaria, y sentencia categórico que el nivel es un «*concepto muy impreciso, inventado por cierta fracción del profesorado, para argumentar en contra de la LOGSE*». De hecho, gran parte de la explicación del problema está en su instrumentalización como mecanismo defensivo frente a la reforma LOGSE. La tendencia central del conjunto, no obstante, recogida en forma de definición síntesis de las distintas opiniones, podría ser, ordenados sus componentes en importancia, la siguiente: *grado de conocimientos básicos e instrumentos intelectuales (capacidad para comprender, aprender y expresarse, y habilidades y destrezas), junto a cualidades personales (interés, sentido crítico y desarrollo personal) en relación a su edad y de cara a afrontar nuevos aprendizajes*.

Nivel y desigualdad social

Sin duda, la identificación de esta definición-tipo con lo que **Pierre Bourdieu** ha llamado el capital cultural (la acumulación de conocimientos e instrumentos para su reproducción) y su planteamiento credencialista (valor de uso), refuerza la consideración del nivel como un instrumento de desigualdad social. El capital cultural es, como se sabe, algo generado en las familias pertenecientes a las clases medias acomodadas, que lo poseen por herencia de generaciones anteriores o mediante un acopio reciente y que, como cualquier tipo de capital, es utilizado socialmente como instrumento de producción y reproducción de distinción, es decir, desigualdad social. Es, por tanto, un elemento clasificador y excluyente, establecido desde una posición de clase que domina en la definición del currículum escolar, que actúa contra una mayoría de los alumnos y alumnas procedentes de las clases populares, dificultándoles el acceso a los niveles de formación y adquisición de ese mismo capital cultural. La concepción del nivel del alumnado que tienen los nuevos profesores de secundaria, intentando servir de medida y referencia de unos ilusorios *standards* o valores-promedio del alumnado, se articula en las prácticas escolares en las aulas, estratifica el sistema escolar, y refuerza la desigualdad social. Mediante el fantasma del nivel, se establece un mecanismo clasificador que sirve para discriminar a grandes masas de estudiantes, con una procedencia social precisa, las clases populares, del acceso a los ciclos y recorridos escolares más académicos, que generan mayor capital cultural o *valor añadido*. O, lo que no es sino su complemento, actúa como propedéutico para conducir al grupo selecto de alumnado de sectores sociales favorecidos hacia los estudios universitarios de mayor prestigio y rentabilidad sociales. Es corriente, además, que el nivel se utilice como un arma arrojada de unos cuerpos docentes contra otros, o de unas instituciones o políticas educativas contra sus contrarias. En realidad, la utilización del nivel tiene también la función de defender un sentimiento corporativo de los distintos niveles de profesorado, poniendo a salvo los resultados de la labor, al atribuir el origen del fracaso a la preparación que aportan sus colegas de niveles educativos inferiores, en una situación de continuas reformas que cada vez aportan una mayor democratización en el acceso a los niveles educativos no obligatorios, con el consiguiente aumento del ingreso de un alumnado más diverso a la enseñanza secundaria y a la universidad.

Una evaluación seria

Así pues, a la hora de plantearse la medición de la calidad de la enseñanza impartida en nuestro sistema educativo es preciso contar con un instrumento operativo, que incluya un conjunto de elementos aceptados de forma consensuada, que haga posible la medición y el seguimiento longitudinal de ese llamado nivel, en el contexto de la calidad del servicio público que es la educación. Tanto en su conjunto como en un determinado grupo o red de

centros educativos (privados, públicos, comarca o comunidad) y no sólo en los casos de bajo rendimiento y fracaso escolar, donde los mecanismos de corrección deban desarrollarse con carácter prioritario. El instrumento deberá constituirse dentro de un conjunto de indicadores que mida, a su vez, la calidad educativa tal y como se fija con precisión en el marco legal, los Artículos 55 y sucesivos de la LOGSE, que señalan los elementos y límites de esa calidad; a saber:

- a) la cualificación y formación inicial y permanente del profesorado (Art. 56);
- b) la programación docente (Art. 57);
- c) los recursos educativos y la función directiva (Art. 58);
- d) la innovación e investigación educativa (Art. 59);
- e) la orientación educativa y profesional (Art. 60); y,
- f) la función inspectora (Art. 61).

La evaluación la deben de realizar agencias públicas, ligadas al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, con la concurrencia, si es preciso de profesionales independientes y bajo el control de los Consejos Escolares, instituciones de gestión y participación del sistema educativo que, en su caso, deben decidir y arbitrar sobre los resultados obtenidos. Se contará así, con una definición democrática de la calidad de la enseñanza, cuyos elementos, sometidos a la discusión y el debate de los diferentes sectores sociales implicados en la educación, incorporen tanto el concepto de nivel desde una perspectiva transformadora, como la medición de la provisión y comportamiento de educación del sistema educativo, que podrá terminar con las valoraciones defensivas, pero de efectos discriminadores, que se realizan acerca del nivel del alumnado que se incorpora a la nueva enseñanza secundaria que diseña la LOGSE, una ley orgánica aprobada en su día, no se olvide, con un amplísimo consenso democrático en el Parlamento.